



DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LICENCIA No.: CHOC/OP/AD/2024300620017

ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMAN, VER. A 05 DE SEPTIEMBRE DE 2024

ARQ. PERLA MARIA JUAREZ PRADO
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
P R E S E N T E

EL QUE SUSCRIBE, LA DIRECTORA DE OBRAS PUBLICAS Y DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO DEL H. AYUNTAMIENTO

CONSTITUCIONAL DE CHOCAMAN, VER. EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD CON FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN **LOS ARTÍCULOS 4, 5, 6, 7, 15, 16 Y EN EL ARTÍCULO 118 DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**, QUE A LA LETRA DICE :*LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN, CUALESQUIERA QUE SEA SU TIPO, DEBERÁN CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS DE HABITABILIDAD, FUNCIONAMIENTO, SEGURIDAD, HIGIENE, PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE E INTEGRACIÓN AL CONTEXTO E IMAGEN URBANA, ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE ORDENAMIENTO PARA OBRAS NUEVAS*, ESTE DEPARTAMENTO TIENE A BIEN EXPEDIR LA SIGUIENTE:

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

PARA REALIZAR LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA: **2024300620017**

REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO (OBRA) EN CALLE BENITO JUAREZ DE LA LOCALIDAD DE TETLA

EN LA LOCALIDAD DE TETLA, MUNICIPIO DE CHOCAMÁN

DE IGUAL MANERA SE LE INFORMA QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMAN, VER. NO PRESENTA INCONVENIENTE ACTUALMENTE EN LA PRESENTE AUTORIZACIÓN; SE LE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN ADECUADA PARA LA OBRA, ESTO CON EL FIN DE PROTEGER AL PEATÓN Y LA CIRCULACIÓN VEHICULAR YA QUE DICHAS CALLES SON UNA DE LAS VIALIDADES MÁS IMPORTANTES Y TRANSITADAS.

EL PRESENTE DOCUMENTO DEBERÁ CONSERVARSE EN EL LUGAR DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEBERÁ MOSTRARSE AL SUPERVISOR DE OBRAS PÚBLICAS O LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO LAS VECES QUE SE LO REQUIERAN, AL MISMO TIEMPO SE DEBERÁ TOMAR EN CUENTA LAS SUGERENCIAS DE SEGURIDAD POR PARTE DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL.

DE NO CUMPLIR CON LO ANTERIOR SURGIRÁ LA CANCELACIÓN INMEDIATA DE LA LICENCIA, DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO DE ESTA CIUDAD. UNA VEZ EXPRESO LO ANTERIOR, SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE CHOCAMAN, VER. CON VIGENCIA DE 2 MESES A PARTIR DE EL DÍA:

18-SEPTIEMBRE-2024

SIN MÁS QUE AGREGAR Y EN ESPERA DE QUE LOS DATOS EXPUESTOS SEAN LOS SUFICIENTES. QUEDO AL PENDIENTE PARA CUALQUIER DUDA O SUGERENCIA AGRADECIENDO LA ATENCIÓN PRESTADA.

Arq. Perla María Juárez Prado
Directora de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
Calle de los Reyes, s/n. Centro del Ayuntamiento Constitucional de Chocamán, Ver.

Teléfono 273 73 2 21 09 e-mail chocamanver2022-2025@gmail.com Chocamán, Veracruz-México C.P. 94160

2022-2025



DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
OFICIO No.: CHOC/OP/PP/2024300620017
ASUNTO: CONSTANCIA DE PROPIEDAD
H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMAN, VER.

LIA. ERNESTO RUIZ GARCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL
CHOCAMAN, VER
P R E S E N T E

EL QUE SUSCRIBE, DIRECTORA DE OBRAS Y DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHOCAMAN, VER., POR ESTE MEDIO

HACE CONSTAR

QUE LA OBRA DENOMINADA:

2024300620017 REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO (OBRA) EN CALLE BENITO JUAREZ DE LA LOCALIDAD DE TETLA

SE EJECUTARÁ SOBRE UNA CALLE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CHOCAMAN, VER.

SIN MAS QUE AGREGAR SE EXTIENDE LA PRESENTE PARA LOS FINES QUE AL INTERESADO CONVENGA

Atentamente,
Arq. Perla María Juárez Prado
Directora de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

DIRECCIÓN
DE OBRAS PUBLICAS
H. Ayuntamiento Constitucional
de Chocamán, Ver.
2022-2025